

## **GOBIERNO DE EL SALVADOR**

**VERSIÓN PÚBLICA - ART. 30 LAIP** 

UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS (Decreto Legislativo 849)

ORDEN No.: Alameda Juan Pablo II, Calle Guadalupe Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, LUGAR Y FECHA: 08 de diciembre de 2023 ₽ ODE/061/2023

REFERENCIA: Suministro e instalación de Sistemas de Videovigilancia en todas las colecturías del Ministerio de Cultura

NIT RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE Smart Group Security and Systems, S.A. de C.V. CÓDIGO UNIDAD PRECIO UNITARIO VALOR TOTAL CÓDIGO PRESUPU CANTIDAD DE DESCRIPCIÓN TÉCNICA (CON IVA) (CON IVA) ONU ESTARIO MEDIDA Suministro e instalación de Sistema de Videovigilancia en todas las COLECTURÍAS del Ministerio de Cultura, que incluya lo siguiente: 12 - NVR 8 Megapixel (4K) / 4 Canales IP / Soporta Cámaras con AcuSense / 1 Bahías de Disco Duro / 4 Puertos PoE+ / Salida de video 4K / Videoanalíticos / incluye disco de 6TB 63,884.55 SG 23 - Domo IP 5 megapixel / Lente 2.8 mm / 30 mts IR / WDR 120 dB / Exterior IP 67 / 63,884.55 43210000 61104 H.265+ / PoE / ONVIP 12 - UPS 1000VA 550WATTS 12 - GABINETE DE 4U ABATIBLE // PDU DE 8 CONECTORES El servicio deberá incluir la desinstalación de los equipos existentes.

## MONTO TOTAL EN LETRAS: SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 55/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

MONTO TOTAL (CON IVA)

JUSTIFICACIÓN: La contratación de los suministros e instalaciones de los Sistemas de Video Vigillancia, en las Colecturías de los diferentes espacios culturales del Ministerio de Cultura como el Parque Infantil de Diversiones, Parque Saburo Hirao, Teatro Presidente, Teatro de San Miguel, Teatro Nacional de San Salvador/Ballet Folklórico, Teatro Nacional de Santa Ana/Sala de Venta DPI, Parque Arqueológico Joya de Cerén, Parque Arqueológico Tazumal, Parque Arqueológico San Andrés, Parque Arqueológico Cihuatán, Parque Arqueológico Casa Blanca, Palacic Nacional/Archivo General de la Nación, ExCapres, Museo Nacional de Antropología, Museo Regional de Occidente, Sala de Venta DPI/Palacio Nacional, Dirección de Publicaciones e Impresos Sala de venta MUNA, es con el propósito de monitorear, controlar y proteger al personal institucional que laboran en ellas, visitantes o público general, los bienes y las diversas instalaciones que las conforman.

## FINANCIAMIENTO: FAES

GARANTIA: El suministrante deberá garantizar que Representante Legal ó persona autorizada.

todo lo entregado esté en buen estado, y entregar en la TIEMPO DE ENTREGA: 30 días hábiles, los cuales iniciarán el día hábil FORMA DE PAGO: 30% de anticipo UCP el día hábil siguiente a la recepción de los suministros, CARTA de Garantía por desperfectos de fábrica por 1 ANO, la misma deberá estar firmada por el Compra autorizada.

LUGARES DE ENTREGA: Parque Infantil de Diversiones, Parque Saburo Hirao, Teatro Presidente, Teatro de San Miguel, Teatro Nacional de San Salvador/Ballet Folklórico. Teatro Nacional de Santa Ana/Sala de Venta DPI, Parque Arqueológico Joya de Cerén, Parque Arqueológico Tazumal, Parque Arqueológico San Andrés, Parque Arqueológico Cihuatán, Parque Arqueológico Casa Blanca, Palacio Nacional/Archivo General de la Nación, ExCapres, Museo Nacional de Antropología, Museo Regional de Occidente, Sala de Venta DPI/Palacio Nacional, Dirección de Publicaciones e Impresos, Sala de venta MUNA. (Antes de enviar con el objeto de coordinar la entrega) los suministros al lugar de entrega favor comunicarse con el supervisor de la Orden, al teléfono:

DOCUMENTOS DE COBRO: El Suministrante para la emisión del Quedan, deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción de los suministros, Comprobante de Crédito Fiscal (original y triplicado), a nombre de: FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES DEL MINISTERIO DE CULTURA, NIT: 0614-240609 107-5, REGISTRO: 198025-6, GIRO Ó ACTIVIDAD EÇONÓMICA: Primaria: Venta al por mayor de otros productos, Secundaria: Servicios N.C.P., junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el servicio y copia de la Garantía. (El Ministerio de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad)

SUPERVISOR(A) DE ORDEN DE COMPRA: El Supervisor de esta Orden de Compra será: de Cultura, Correo:

Jefe de la Unidad de Logística, Ministerio

RIO AUTORIZADO PARA COMPRAS POR DISPOSICIONES ESPECIALES, DECRETO No. 849

63,884.55

DOCUMENTOS: Forman parte de esta Orden: a) Solicitud de Obra, Bien, Servicio o Consultoría, b) Ofertas de las empresas, c) Garantías, (si aplica), y d) otros

MODIFICACIONES: El Ministerio de Cultura, podrá modificar mediante Resolución Razonada, esta Orden de Compra durante el plazo establecido para la ejecución de las obligaciones, siempre que ocurra alguna de las situaciones siguientes: por circunstancias imprevistas, fuerza mayor o por razones de interés público.

HERAL DE ADA SUMIN

Eduardo Francidos 11-12-2023

Deciloido